

El juez Castro rechaza la personación de una presunta 'Iglesia Evangélica' en el 'Caso Nóos'

Escrito por ACTUALIDAD EVANGÉLICA
Martes, 16 de Abril de 2013 14:59



El juez instructor del 'Caso Nóos', **José Castro**, cree que la personación de una 'iglesia' busca repercusión mediática

(Redacción, 16/04/2013) Las pretensiones de una *presunta* iglesia evangélica, denominada "Jesús Amor y Libertad", de personarse en el 'Caso Nóos' como acusación popular, han sido rechazadas de plano por el juez que instruye el caso,

José Castro

, según

[informa hoy la Cadena SER](#)

.

La **presunta iglesia** -de la que ni [FEREDE](#), ni el Consejo Evangélico de las Islas Baleares ([CEIB](#))

tienen información alguna, ni tan siquiera de su mera existencia- consiguió captar la atención de los medios hace unos días, cuando se conoció su iniciativa de personarse como acusación

El juez Castro rechaza la personación de una presunta 'Iglesia Evangélica' en el 'Caso Nóos'

Escrito por ACTUALIDAD EVANGÉLICA

Martes, 16 de Abril de 2013 14:59

popular "contra todos los implicados en el 'Caso Nóos', incluida la infanta Cristina", mediante un texto lleno de evocaciones bíblicas y, a juzgar por la respuesta del Juez, carente de fundamentos jurídicos.

Ayer el Magistrado desestimaba tal pretensión con **dos argumentos** fundamentales, que dejan en evidencia a la *supuest*

a

entidad religiosa. Afirma el Juez que,

"pretender que la ética y la moral obtengan tutela ante los tribunales de justicia solo es posible cuando tales valores hayan sido calificados

como bienes jurídicamente protegibles,

superando el ámbito que les es propio de credo o confesión religiosa, por mucho que sean de respetar". Por otra parte, el Juez no observa

"ningún perjuicio directo y evaluable se ha derivado para la entidad religiosa"

.

En otras palabras, que la presunta iglesia se ha metido en donde no sabe y donde no debe, en un Estado democrático gobernado por leyes civiles.

Pero hay un último motivo para rechazar la petición al que alude el Juez en su respuesta, y es que, "admitir ésta y otras personaciones en las que **es adivinable el interés en utilizar la repercusión mediática de la causa**

, abocaría a una proliferación imparable e imbarajable, no querida por el legislador", afirma.

MALESTAR DE LAS INSTITUCIONES PROTESTANTES

Ayer, antes de conocerse la respuesta del juez Castro, [Actualidad Evangélica](#) tuvo la oportunidad de comprobar lo molestos que estaban los representantes institucionales del protestantismo balear con esta noticia y con las pretensiones de esta iglesia desconocida –lanzada a una cruzada moral en solitario- que, en palabras del presidente del CEIB,

Miguel Navarro

, "afecta al testimonio de las iglesias evangélicas en la Comunidad".

A estas horas, cuando el CEIB valora la posibilidad de emitir un comunicado distanciándose

El juez Castro rechaza la personación de una presunta 'Iglesia Evangélica' en el 'Caso Nóos'

Escrito por ACTUALIDAD EVANGÉLICA
Martes, 16 de Abril de 2013 14:59

públicamente de los hechos, aún no se ha podido identificar el origen ni la identidad de sus responsables.

Fuente: Actualidad Evangélica

Noticias relacionadas:

. [La iglesia evangélica no podrá acusar a Iñaki Urdangarin](#) (Cadena SER, 15/04/2013)

. [La iniciativa de una 'presunta' iglesia evangélica, de personarse por el 'Caso Nóos', atrae la atención de los medios](#) (A+E, 15/04/2013)